

BASES LEGALES DE LA CAMPAÑA “#KmSeguros”

1. EMPRESA ORGANIZADORA

La presente promoción está organizada por la FUNDACIÓN CLUB EUROPEO DE AUTOMOVILISTAS (**Fundación CEA**), con domicilio en Calle Almagro 31, 28010 de Madrid y correo electrónico de contacto rgpd@fundacioncea.es, en adelante "la Organización".

2. OBJETO DEL CONCURSO

El concurso tiene como finalidad concienciar sobre la seguridad vial y promover hábitos responsables al volante a través de la generación de contenido en redes sociales, como fotos o vídeos, que reflejen prácticas seguras de conducción.

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

El concurso estará vigente desde el 28 de abril de 2025 hasta el 2 de junio de 2025, ambos inclusive. Solo podrán participar personas que residan en España (incluyendo Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el concurso todas las personas físicas que cumplan con los siguientes requisitos:

- A. Ser mayor de 18 años y tener en vigor un permiso de conducir válido en España (categoría B o superior).
- B. Tener un perfil público en Instagram, TikTok o LinkedIn.
- C. Seguir la cuenta oficial de CEA en la red social correspondiente:
 - Instagram: @club_cea
 - TikTok: @clubcea
 - LinkedIn: CEA España Legaltech & Mobility
- D. Cumplir con la mecánica establecida en el apartado 5.
- E. No ser empleado/a de la Organización ni familiares directos de los mismos.

Fundación CEA se reserva el derecho de solicitar la información o documentación necesaria (como DNI o permiso de conducir) para verificar que los participantes cumplen con todas las condiciones requeridas.

No se permitirán imágenes, vídeos, comentarios u opiniones cuyo contenido sea inadecuado, ofensivo, injurioso, discriminatorio o vulnere derechos de terceros. Tampoco se admitirán comentarios que atenten contra el derecho al honor, la intimidad personal y familiar o la propia imagen. La Organización no se responsabiliza de los daños causados por los comentarios de los participantes que puedan herir la sensibilidad de otros.

5. MECÁNICA DEL CONCURSO

Para participar, los usuarios deberán:

- A. Seguir la cuenta oficial de CEA en la red social en la que participen (Instagram, TikTok o LinkedIn).
- B. Dar “me gusta” y comentar la publicación del reto semanal.
- C. Subir una foto o vídeo cumpliendo el reto semanal, usando el hashtag #KmSeguros y etiquetando a CEA en la publicación.

Los retos estarán diseñados para promover la seguridad vial y no implicarán en ningún caso acciones que contravengan la normativa de tráfico, como el uso de dispositivos móviles durante la conducción. Ejemplos de retos incluyen: fotografiar el uso correcto del cinturón de seguridad, mostrar la revisión del estado del vehículo o compartir un plan de ruta segura.

Cada usuario podrá participar tantas veces como desee, siempre que cumpla con los requisitos mencionados. Solo se considerarán válidas las participaciones realizadas dentro del periodo de vigencia del concurso (hasta el 2 de junio de 2025). No es obligatorio participar en todos los retos; sin embargo, a mayor número de retos completados, mayores serán las probabilidades de resultar ganador.

Recuerda que podrás salir en la foto con otras personas siempre que sean mayores de edad y cuentas con su consentimiento para compartir la imagen. En caso de aparecer menores de edad, se recomienda pixelar sus rostros. Fundación CEA no se hace responsable del uso no autorizado de imágenes por parte de los participantes.

6. SELECCIÓN DEL GANADOR

El ganador será elegido mediante un sorteo aleatorio a través de la herramienta Easypromos (consultar en <https://www.easypromosapp.com>), entre todos los participantes que hayan cumplido con las condiciones del concurso. El sorteo será grabado para garantizar transparencia y estará disponible para consulta bajo solicitud a rgpd@fundacioncea.es.

El nombre del ganador se anunciará en **las diferentes redes sociales el 05/06/2025** y será contactado por mensaje directo, y por ello, será condición indispensable que el ganador, consienta expresamente la publicación del mismo.

En caso de no recibir respuesta del ganador en un plazo de **48 horas**, se seleccionará a un suplente bajo las mismas condiciones.

7. PREMIO

Se otorgarán **tres (3) premios por cada red social participante** (Instagram, TikTok y LinkedIn), con la siguiente distribución:

1. Primer premio: 1 curso de Conducción Segura de la Escuela de Conducción CEA.

- El curso se realizará en sábado, en una fecha que se coordinará con los ganadores según disponibilidad. Lugar: Avenida de Europa nº7 (Centro de Exámenes de la DGT), 28806 Alcalá de Henares (Madrid).

2. Segundo premio: una suscripción anual en CEA en modalidad **CEA Driver Premium**.

3. Tercer premio: suscripción de un año en CEA en modalidad **CEA Driver**.

En total, se entregarán un total de 9 premios distribuidos en **tres (3) premios por red social**.

- 3 premios entre los participantes de **Instagram** (1 curso de conducción segura, 1 suscripción CEA Driver Premium, 1 suscripción CEA Driver)
- 3 premios entre los participantes de **LinkedIn** (1 curso de conducción segura, 1 suscripción CEA Driver Premium, 1 suscripción CEA Driver)
- 3 premios entre los participantes de **TikTok** (1 curso de conducción segura, 1 suscripción CEA Driver Premium, 1 suscripción CEA Driver)

La participación en una red social no implica participación automática en las demás. Para aumentar sus posibilidades, los usuarios podrán participar en más de una red cumpliendo con los requisitos específicos de cada una.

Tributación: Los premios están sujetos a tributación según la Ley 35/2006 del IRPF. La Fundación CEA informará a los ganadores sobre las obligaciones fiscales y, en su caso, realizará la retención correspondiente, que será asumida por la Organización.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio. La renuncia del premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

El premio no es intercambiable, no es transferible y no se ofrece un pago alternativo en efectivo.

8. ENTREGA DEL PREMIO

El premio se entregará de manera digital (por ejemplo, códigos para las suscripciones o confirmación para el curso). La Organización se pondrá en contacto con los ganadores por mensaje directo el 5 de junio de 2025 para coordinar la entrega.

El premio es personal e intransferible y no podrá ser cedido a terceros ni canjeado por su valor en metálico ni por ningún otro bien o servicio. Si un ganador no puede disfrutar del curso de conducción por incompatibilidad de fechas, la Organización intentará coordinar una fecha alternativa dentro de los 6 meses posteriores; de no ser posible, el premio se considerará renunciado y se asignará a un suplente. Si el ganador no responde en un plazo de 48 horas, se entenderá que renuncia al premio y se seleccionará a un suplente.

9. INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La FUNDACIÓN CLUB EUROPEO DE AUTOMOVILISTAS (Fundación CEA), con domicilio en C/ Almagro, 31, 28010 Madrid, y correo electrónico rgpd@fundacioncea.es, es la Responsable del Tratamiento de los datos personales proporcionados por los participantes.

Los datos se tratarán exclusivamente para gestionar la participación en el concurso, la selección de ganadores, la entrega de premios y, en caso de resultar premiado, la publicación del nombre y/o imagen en las redes sociales de CEA con fines promocionales.

Datos tratados: Nombre de usuario en redes sociales, contenido publicado (fotos, vídeos, comentarios), y, en caso de resultar premiado, nombre, apellidos, teléfono, dirección postal, correo electrónico, DNI (para verificar la edad) y permiso de conducir (para verificar su validez).

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), a la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) y la L.O. 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

No te solicitamos ningún dato adicional para optar al premio, solo los ya indicados, siendo necesarios con la finalidad de tramitar tu solicitud para participar y realizar la gestión administrativa correspondiente siendo la base de legitimación la relación precontractual por la que opta como concursante al premio. Te informamos que, en caso de resultar premiado necesitaremos tu nombre y apellidos, teléfono y dirección de email, para ponernos en contacto, y gestionar la entrega del premio, así como que nos proporciones tu número DNI para acreditar ser mayor de 18 años y el permiso de conducir para comprobar su validez. No se solicitará copia ni escaneo de estos documentos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, pero debemos verificar la identidad de los ganadores.

El único dato que se publicará del ganador será el nombre de usuario en la red social con la que participó.

En caso de resultar premiado cedes de forma gratuita a “#KMSEGUROS” como Organizador, los derechos para publicar una foto con el premio, es decir, para publicar tu imagen, autorizando expresamente al organizador a su difusión en nuestras redes sociales y página web y cederlas libremente a terceros con fines periodísticos, publicitarios o promocionales de “#KMSEGUROS”.

“#KMSEGUROS” únicamente conservará los datos de la imagen de los ganadores que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de “#KMSEGUROS”, salvo que ejerzas tu derecho de oposición. El resto de datos serán eliminados conforme a los plazos legales de conservación establecidos. Los datos del resto de participantes no serán conservados

por “#KMSEGUROS”, en tanto en cuanto los elimines de la red, los mismos desaparecerán, ya que no nos quedamos con tus datos.

En cualquier momento podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de tus datos dirigiéndote por escrito a la FUNDACIÓN CLUB EUROPEO DE AUTOMOVILISTAS, C/ Almagro, 31 - 28010 Madrid o al email: rgpd@fundacioncea.es y/o presentar una reclamación, si consideras vulnerados tus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Te emplazamos a que consultes la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad de nuestra web Fundación CEA](#)

10. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Instagram, TikTok y LinkedIn no patrocinan, avalan ni administran esta promoción, ni están asociados a la misma. Dichas redes podrán tratar los datos que publiques, al igual que el resto de datos que mantengas en esas redes, conforme a sus condiciones y políticas de privacidad.

La Organización no se hace responsable de problemas técnicos, fallos en la red social o cualquier otra incidencia ajena a su control que impida la participación o el disfrute del premio.

En caso de que este concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de FUNADACIÓN CEA y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

FUNADACIÓN CEA queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados, en su caso, por los propios ganadores que impidiera su identificación.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONTROVERSIA

La participación en este concurso implica la **aceptación total de estas bases legales**, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Fundación CEA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

La Organización se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el concurso por causa justificada, comunicando cualquier cambio a través de sus redes sociales oficiales (@club_cea, @clubcea, CEA España Legaltech & Mobility) con un plazo razonable.

Estas bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el concurso debe enviarse por escrito a Fundación CEA, C/ Almagro, 31, 28010 Madrid, o al correo rgpd@fundacioncea.es, en los 30 días posteriores a la fecha límite de participación (2 de junio de 2025). En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas bases, y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los Tribunales de la ciudad de Madrid.